



## NOTA INFORMATIVA

Un año más nos aproximamos a una de las fiestas con más tradición en el municipio: el Carnaval. Las actividades previstas a desarrollar en estas fiestas carecerían de sentido si no contaran con la participación de la población, tanto a nivel infantil, como juvenil y adultos de cualquier edad.

Para 2026, volvemos a retomar el desfile de carnaval por algunas de las calles de Antequera para el día 14 de febrero por la tarde.

Desde el Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera queremos contar con la máxima participación posible de colectivos en este desfile de disfraces.

Para ello, pondremos a disposición varias carrozas infantiles para aquellos colectivos sin ánimo de lucro que desarrollem su actividad en el término municipal de Antequera. Los colectivos que estén interesados deberán presentar una solicitud para participar en el sorteo en el que pueden conseguir una carroza. Se adjunta modelo de solicitud.

El plazo para presentar las solicitudes finalizará **el día 28 de enero (miércoles)**. Las solicitudes deben presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)).

Posteriormente, **el día 30 de enero (viernes), a las 13:00 horas**, se procederá, en el Centro Cultural Santa Clara, al sorteo de las carrozas infantiles.

**Será imprescindible la presencia de un representante del colectivo durante la celebración del sorteo, de manera que los colectivos que no estén presentes en dicho sorteo quedarán excluidos del mismo. Una misma persona no podrá representar a más de un colectivo a los que pertenezca.**

**Los requisitos de obligado cumplimiento por parte del colectivo agraciado en el sorteo de carroza son los siguientes:**

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle. En caso de personas con discapacidad intelectual no hay límite de edad.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos acordes a la temática de su carroza.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Todos los participantes que vayan subidos a la carroza deberán estar a las 17:00 h en el punto de salida, ubicados junto a su carroza.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es

CSV: 07EA0032B7FB00A3L7ZJ5E516



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0032B7FB00A3L7ZJ5E516 en la web del Ayto. Antequera

### FIRMANTE - FECHA

ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 20/01/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2026 10:26:45

EXPEDIENTE::

2025FESTGE000082

Fecha: 07/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.
- El responsable de la carroza facilitará, a través de Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)), la relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzará solamente el confetti proporcionado por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo del desfile de Carnaval.

Para mayor información se puede contactar con el Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, a través de correo electrónico a [festejos@antequera.es](mailto:festejos@antequera.es) o bien llamando al teléfono 952 708 135.

#### Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es

CSV: 07EA0032B7FB00A3L7ZJ5E516



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0032B7FB00A3L7ZJ5E516 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 20/01/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2026 10:26:45

EXPEDIENTE::  
2025FESTGE000082  
Fecha: 07/10/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

